



MEDINA & MEDINA
INGENIEROS ASOCIADOS C.A.

19444

Guayaquil, Junio 1 del 2020.

Señora Ingeniera
María Verónica Medina Colmont
Ciudad.

98989-M.09

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.**, realizada hoy, en esta ciudad procedió a designar a usted como **Gerente de la Compañía**, por el lapso de **DOS AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

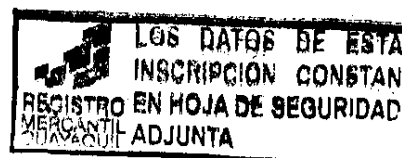
"**MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.**" Se constituyó el 9 de julio de 1981, por Escritura Pública otorgada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Abogado Hugo Amir Guerrero Gallardo e inscrita en el Registro Mercantil de Salinas el 13 de julio de 1981. Mediante escritura pública celebrada el 22 de julio del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Octubre de 2009 la compañía cambio su domicilio a la ciudad de Guayaquil.

Muy Atentamente,

Ing. Pedro Pablo Medina Colmont
Presidente.
C.I. 0908967201

Acepto el cargo conferido, Guayaquil, 1 de Junio del 2020

Ing. Verónica Medina Colmont
Gerente
C.I. 0908967375







NUMERO DE REPERTORIO:20.207
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.**, a favor de **MARIA VERONICA MEDINA COLMONT**, de fojas **47.173 a 47.176**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.122**.

ORDEN: 20207



Guayaquil, 17 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0229975

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

